

# Circular N° 1301/1993

17 de Diciembre de 1993

Estado de la Norma: Vigente

---

## DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín Oficial: 17 de Diciembre de 1993

Boletín DGI N° 482, 01 de Febrero de 1994, página 203

## ASUNTO

PROCEDIMIENTO E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Resolución General N° 3.419, sus normas complementarias y modificatorias. Resolución General N° 3.744. Régimen de información. Formulario N° 479. Su utilización.

Normas Vinculadas:

Resolución General N° 3419/1991 Artículo N° 37

---

## TEXTO

A los fines del cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Resolución General N° 3.419, sus normas complementarias y modificatorias, por parte de los sujetos indicados en su artículo 37, cuando informen a este Organismo los trabajos de impresión del "COMPROBANTE DE COMPRA DE BIENES USADOS A CONSUMIDOR FINAL" -reglado por la Resolución General N° 3.744- y dicha información sea suministrada mediante el formulario de declaración jurada N° 479, de acuerdo con el artículo 39 de la resolución general citada en primer término, deberán consignar en el mismo los códigos que, para cada caso, se indican a continuación:

Columna II : 6

Columna III: S

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación en todas las presentaciones que se efectúen a partir del 1° de enero de 1994, inclusive.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Referencias Normativas:

- Resolución General N° 3744/1993
- 

FIRMANTES

